Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 236 - Lunes, 12 de diciembre de 2016

página 190

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-00537/2016 Matrícula: CU003235K Titular: SIDI BOYCHRAYA ABBAHAH Nif/Cif: X7375800E Domicilio: PEREZ GALDOS, 1 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: transporte de mercancías desde Priego de Córdoba hasta Algeciras excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 TM realizando transporte privado complementario de mercancías. masa en carga: 3050 KGS. MMA: 2285 KGS. EXCESO: 765 KGS. 33,47% comprobado en bascula móvil JUNTA ANDALUCÍA MARCA HAENNI N, 3198 Y 3200. Transporta repuestos vehículos usados. se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-00542/2016 Matrícula: Titular: QUAGENT,S.L. Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLZ. JUAN XXIII, 1 ATI 2 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 06 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: Transporte de mercancías desde Binéfar hasta Algeciras de carácter público, careciendo de título habilitante. vehículo 0475clr dado de baja para exportación arrastra semirremolque hu01994r dado de baja tambien por exportación portando ambos vehículos misma matricula temporal empresas con misma numeración v4035bbf y transportando semirremolque completamente cargado de mercancias varias como electrodomésticos usados , puertas, ventanas, neumáticos y un tractor dado de baja sin portar ninguna matricula temporal. no acreditando. dicho transporte ni mercancía. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: CO-00543/2016 Matrícula: Titular: QUAGENT SL Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLAZA JUAN XXIII N1 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 06 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: Transporte de mercancías desde Binéfar hasta Algeciras de carácter público, utilizando para la conducción del vehículo los servicios de una persona que requiere el certificado de conductor de tercer país (no de la ue), careciendo el conductor de este certificado. realiza transporte publico de mercancías conductor con nacionalidad de mali, no acreditando ninguna otra nacionalidad de la ue. no acredita certificado conductor. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: CO-00576/2016 Matrícula: Titular: QUAGENT,S.L. Nif/Cif: B65421752 Domicilio: PLZ. JUAN XXIII, 1 ATI 2 Co Postal: 08860 Municipio: CASTELLDEFELS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 06 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: Transporte de mercancías desde Binéfar hasta Algeciras de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (cap). conductor obligado a su obtención por rd1032-2007 en su disposición transitoria segunda. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 236 - Lunes, 12 de diciembre de 2016

página 191

Expediente: CO-00632/2016 Matrícula: 6127GRC Titular: BODEGAS Y VIVEROS VIBORA SL Nif/Cif: B14759476 Domicilio: CTRA. CÓRDOBA MÁLAGA KM, 43 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: Transporte de mercancías desde Montemayor hasta Atarfe excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte público discrecional de mercancías. masa en carga: 5350 kgs. MMA: 3500 kgs. exceso: 1850 kgs. 52,85% pesado con bascula móvil Junta Andalucía marca Haenni nº3198 y 3200.transporta bebidas,se entrega ticket pesaje. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-00672/2016 Matrícula: 6457DXT Titular: LAUROMUEBLE DISTRIBUCION SL Nif/Cif: B29688769 Domicilio: AVDA. DE ESPAÑA Nº 20 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 80 Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Málaga realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-00801/2016 Matrícula: 5890CWL Titular: LOGISTICA Y SERVICIOS ARROYO DE LAS NIEVES Nif/Cif: B14753107 Domicilio: P.P. RUTE, 9 PTA 1 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,5 Hechos: Transporte de mercancías desde Cañete de las Torres hasta Lucena sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. última revisión periódica según placa de montaje de fecha 27/05/2013. Tacógrafo Siemens vdo automotive ag d-78052 tipo 1324 modelo 714015260104 numero tacógrafo 01319353. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-00806/2016 Matrícula: 5890CWL Titular: LOGISTICA Y SERVICIOS ARROYO DE LAS NIEVES. Nif/Cif: B14753107 Domicilio: P.P. RUTE, 9 PTA1 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,5 Hechos: Transporte de mercancías desde cañete de las torres hasta lucena de carácter público, careciendo de título habilitante. transporta masa de alpeorujo. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-00823/2016 Matrícula: 5261DSK Titular: NODAL CASTAÑEDA JOSE Nif/Cif: 31378407J Domicilio: C/ ANDRES SEGOVIA 1 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde Cádiz hasta Aguilar de la Fontera llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 5:55 horas, entre las 04:25 horas de fecha 01/02/2016 y las 11:25 horas de fecha 01/02/2016, implicando una conducción ininterrumpida superior a 5 horas e inferior o igual a 6 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-00868/2016 Matrícula: 5261DSK Titular: NODAL CASTAÑEDA JOSE Nif/Cif: 31378407J Domicilio: C/ ANDRES SEGOVIA 1 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: Transporte de mercancías desde Cádiz hasta Aguilar de la Frontera de carácter público, careciendo de título habilitante. transporta un contenedor. consultado terminal DGTT Autorización de baja por no visar desde el 31-07-2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-00988/2016 Matrícula: 8400BHR Titular: RODRIGUEZ MARTIN MARCO ALFONSO Nif/Cif: 52566462P Domicilio: ALMENDROS, 3 Co Postal: 14120 Municipio: FUENTE PALMERA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2016 Vía: CO4309 Punto kilométrico: 0 Hechos: Transporte de mercancías desde Silillos hasta fuente palmera transportando mercancías peligrosas en envases/embalajes, recipientes a presión, GRG, o grandes embalajes que presentan fugas transporta 500 litros de gasóleo Ggeiii un 1202, en un GRG que presenta fugas saliendo el liquido transportado al exterior. Normas Infringidas: 140.15.18 LEY 16/87 Sanción: 4001



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 236 - Lunes, 12 de diciembre de 2016

página 192

Expediente: CO-01149/2016 Matrícula: 7665GKT Titular: INAZARES LKW MEDITERRANEO SLU Nif/Cif: B73773699 Domicilio: ASCENSION ROSELL 9 ESC 2 3°F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420,5 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Faltan discos diagrama desde 24-02-16 al 08-03-15 y del 14 al 19-93-16. No aporta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 2 de diciembre de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

